

# Más de la mitad de los contratos firmados por el Icass durante el verano no superaron los 8 días

ANA ROSA GARCÍA



El sindicato UGT denuncia la «alta eventualidad de la contratación en servicios sociales, que en un 83% afectó a mujeres», y prevé a corto plazo un «problema acuciante» de cobertura en los centros de dependencia

**SANTANDER.** La mitad de las personas que durante el verano recibieron la llamada del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (Icass) para cubrir una sustitución en alguno de sus centros se tuvieron que conformar con un contrato que no superaba los ocho días (o con enlazar varios de escasa duración). En esa bolsa de relevos semanales se incluyen más de 200 casos. Una cifra que ha dado a conocer la sección sindical de UGT

en el Gobierno de Cantabria para demostrar la «desproporcionada» eventualidad de las contrataciones realizadas en junio y julio por este organismo público. En concreto, habla de 403 contratos suscritos en este periodo, de los cuales 208 tuvieron una duración máxima de 8 días de duración. Y no es que el resto se prolongaran mucho más. En concreto, añade UGT, casi un 75% de esas sustituciones (293) no rebasaron los 15 días.

Estos datos proceden del estudio que el sindicato ha realizado a partir de la información solicitada a la dirección del Icass, sobre la contratación de sustituciones entre el 7 de junio y el 1 de agosto, ante «las numerosas quejas recibidas». A su juicio, «esta alta eventualidad y tantos contratos de tan escasa duración confirman que la Administración pública no está al margen del deterioro continuo de las condiciones de trabajo porque el empleo es indiscutiblemente precario en los tiempos y en las formas». Y detalla las conclusiones que corroboran esa afirmación: De esas 403 sustituciones de este verano, 120 (29,7%) tuvieron una duración máxima de cuatro días, 88 (21,8%) du-

raron como mucho ocho días, otros 85 (21%) no superaron los 15 días y sólo 110 (27,29%) tuvieron una vigencia superior a las dos semanas. Además, «en este desmesurado número de contratos temporales, de muy poca duración y de elevada rotación (contratos firmados por la misma persona), un 83% fueron suscritos por mujeres (334 contratos) y en ellos se observa una vez más la brecha salarial de género, no porque las mujeres cobren menos que los varo-

## LOS DATOS

# 403

contratos realizó el Icass entre junio y julio. Casi el 75% no rebasaron los 15 días de duración.

# 120

sustituciones se limitaron a cuatro días y otras 88 tuvieron una duración máxima de 15 días.

nes en los mismos puestos sino porque el empleo femenino se concentra en las categorías profesionales más bajas y peor remuneradas».

En este sentido, continúa el sindicato, «si se tiene en cuenta que el Icass atiende a centros de dependencia, de infancia y de familias o centros sociales de mayores, la alta temporalidad y la excesiva rotación no es precisamente un buen indicador de la atención a usuarios de servicios sociales, y más, cuando está más que demostrado que la alta rotación no crea vínculo entre el trabajador y la empresa, algo esencial en un organismo como éste». A todo ello hay que añadir –apunta UGT– «que las contrataciones de sustituciones se hacen sin las necesarias libranzas, con lo que se genera un doble efecto: cansancio del personal sustituto y dobles liquidaciones, al liquidar libranzas que perjudican al personal eventual en futuras prestaciones por desempleo o en las pensiones».

El análisis de esta contratación por categorías profesionales evidencia también, destaca el sindicato, «la huida en toda regla de técnicos socio sanitarios y auxiliares de clínica al Servicio Cántabro de Salud porque allí ven más expectativas de cierta estabilidad laboral que en la Administración». En este sentido, la central ugetista matiza que el 26% de los contratos de este verano en el Icass correspondieron a técnicos socio sanitarios (105) y otro 17% (70) a auxiliares de clínica. «Podemos prever a corto y medio plazo un problema acuciante de cobertura de personal en nuestros centros de dependencia», concluye.